

2014

JUNTOS SEMBRANDO UN NUEVO FUTURO.

**ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
CAMPEVINOS DESPLAZADOS DE LA FRANCISCA (AUCDEFRA), EN ZONA
BANANERA.**



**ANGELICA OÑORO ACOSTA
TANIA CORTINA MARBELLO
MIRLA TOVAR MÉNDEZ
SANDRA ORTEGA MOVILLA
GENDY ROBLES PEREA**

**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
2014**

PDH
00021
91

TABLA DE CONTENIDO

1.	Glosario.....	3
2.	Resumen y Palabras claves.....	5
3.	Abstract and Key words	7
4.	Entidad Solicitante.....	8
5.	Localización.....	8
6.	Entidades Participantes.....	10
7.	Introducción.....	11
8.	Identificación del Problema y Objetivos.....	14
9.	Justificación y Fundamentos Teóricos.....	17
10.	Población Objetivo/ Análisis De La Participación.....	25
11.	Objetivos De La Propuesta Y Resultados Esperados.....	29
12.	Cronograma de Actividades.....	31
13.	Duración Total De La Ejecución Del Proyecto.....	37
14.	Estrategia de Ejecución.....	37
15.	Viabilidad / Sostenibilidad. Factores De Calidad Del Proyecto y Forma De Transferencia prevista.....	40
16.	Condicionantes/Factores externos.....	42
17.	Matriz De Planificación Del Proyecto.....	43
18.	Presupuesto del Proyecto.....	50
19.	Bibliografía.....	52
20.	Anexos.....	53
	Árbol de Problemas.....	53
	Árbol de Objetivos o Soluciones.....	54

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Entidades.....	8
Tabla 2.	Entidades Participantes.....	10
Tabla 3.	Población Objetivo/ Análisis De La Participación.....	27
Tabla 4.	Cronograma de Actividades.....	30
Tabla 5.	Factores y condicionantes externos.....	42
Tabla 6.	Matriz De Planificación Del Proyecto.....	43
Tabla 7.	Presupuesto del Proyecto.....	50
Tabla 8.	Cofinanciadores.....	50
Tabla 9.	Presupuesto por partida.....	51

LISTA DE GRAFICAS.

Grafica 1.	Hechos victimizantes registrados en el Municipio Zona Bananera.....	12
Grafica 2.	Población por sexo.....	17
Grafica 3.	Población por rangos de edad.....	18
Grafica 4.	Población segun enfoque diferencial.....	18
Grafica 4.	Lugar de residencia.....	19

1. GLOSARIO:

Para el presente trabajo se tiene en cuenta los siguientes términos de acuerdo a las definiciones consagradas en la ley 1448 de 2011.

Asistencia: conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política.

Atención Diferencial: atención de acuerdo con las características y vulnerabilidades diferenciales de género, etnia, discapacidad y ciclo vital.

Atención Humanitaria A Víctimas: las víctimas de que trata el Artículo 3º de la presente ley, recibirán ayuda humanitaria de acuerdo a las necesidades inmediatas.

Derecho A La Justicia: es deber del Estado adelantar una investigación efectiva que conduzca al esclarecimiento de las violaciones contempladas en el Artículo 3º de la presente Ley.

Derecho A La Verdad: las víctimas, sus familiares y la sociedad en general, tienen el derecho imprescriptible e inalienable de conocer la verdad acerca de los motivos y las circunstancias en que se cometieron las violaciones.

Derechos Humanos: conjunto de principios y normas inherentes al ser humano. Existen obligaciones de promoción, respeto y garantía que corresponden, de manera exclusiva, a las autoridades del Estado.

Garantías De No Repetición: se consagran las garantías de no repetición encaminadas a evitar que las violaciones masivas de derechos humanos se vuelvan a repetir.

Justicia Transicional: entiéndase por Justicia Transicional los diferentes procesos y mecanismos judiciales o para garantizar se satisfagan los derechos a la justicia, la verdad y la reparación integral a las víctimas.

Medidas De Asistencia Y Atención: se entiende por asistencia a las víctimas el conjunto integrado de medidas, programas y recursos a cargo del Estado orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas.

**JUNTOS, SEMBRANDO UN NUEVO FUTURO.
ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ASOCIACIÓN DE
USUARIOS CAMPESINOS DESPLAZADOS DE LA FRANCISCA
(AUCDEFRAN) EN ZONA BANANERA.**

2. RESUMEN.

La colectividad Asociación de Usuarios Campesinos Desplazados de la Francisca AUCDEFRAN, conformado por 52 familias, entre el 2001 y el 2004 fue blanco de múltiples homicidios, amenazas, masacres y desplazamientos, ocasionados por el frente armado William Rivas de las AUC, cuya intención era apropiarse y beneficiar a terceros de las tierras denominadas la Francisca que poseían los campesinos.

Después de más de 10 años los integrantes de la AUCDEFRAN han denunciado que son pocas las medidas de asistencia y reparación que han recibido y en la actualidad están pasando por muchas necesidades a causa de su victimización; por lo que este proyecto plantea como problemática central la vulneración de los Derechos Humanos a la colectividad AUCDEFRAN en el goce efectivo de sus derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición en el municipio de Zona Bananera.

Este proyecto pretende que se implemente una estrategia de acompañamiento a la Asociación de Usuarios Campesinos Desplazados de la Francisca, para lo anterior se capacitara y empoderara a los campesinos sobre sus derechos, también se iniciara capacitaciones y mesas de trabajo con los funcionarios de las entidades del Estado en el que concientizara la situación humanitaria de la colectividad y se concrete el diseño e implementación de 1) una estrategia de acompañamiento intersectorial, 2) se logre la articulación del Sistema Nacional de Asistencia y Reparación Integral

a las Víctimas para la atención de los campesinos y 3) además la vinculación de este con AUCDEFRA.

PALABRAS CLAVES: colectividad víctima, Derechos Humanos, Conflicto Armado Interno, Restitución de Tierras, Estrategia.

**TOGETHER, PLANTING A NEW FUTURE.
SUPPORT STRATEGY TO THE ASSOCIATION OF DISPLACED
FARMERS USERS FROM FRANCISCA (AUCDEFRAN) BANANERA
ZONE.**

3. ABSTRACT.

The collective association of displaced farmers users from Francisca AUCDEFRAN, conformed for 52 families, between 2001 and 2004 were victims of several killing, threats, massacres and displacements, caused by armed group William Rivas of AUC, their intention were appropriating and benefit other people with La Francisca lands that had the farmers.

After more than 10 years the AUCDEFRAN members have complaint that, are a few the care and repair measures they have received and now they have a lot of needs caused by victimization; for that reason this Project propose as central problem the human's rights violation to the collective AUCDEFRAN in the realization of their truth. Justice, reparation and non-repetition rights in Bananera zone.

This project pretend implement a support strategy to the association of displaced farmers users from francisca, therefore will be trained and empowered to the farmers about their rights, too will be started the training and Worktables with the State entities officials, in this will be awareness about the humanitarian situation of the collective and will be specify the implemented of 1) intersectoral support strategy 2) achieve the articulation of the national system of care and integral repair to the victims for the farmers attention and 3) bonding this whit AUCDEFRAN.

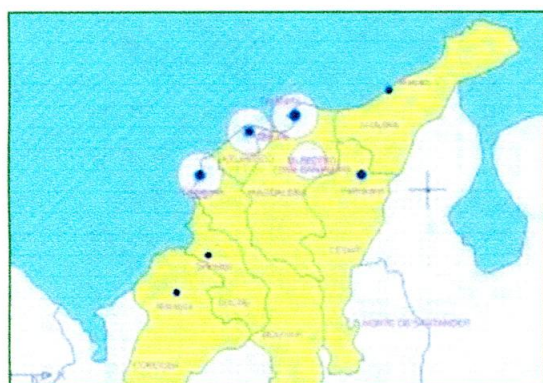
KEYWORDS: Victim collective, Human's rights, Internal armed conflict, Lands restitution, Strategy.

4. ENTIDAD SOLICITANTE.

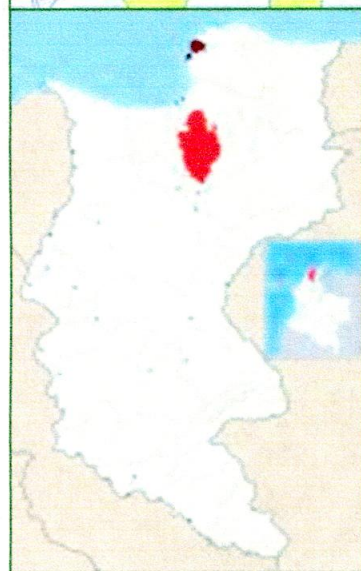
Nombre	Universidad del Magdalena.
Representante Legal	Ruthber Escorcía Caballero.
Teléfono Fax	4210940- 4301292
Dirección	Carrera 32 N° 22-08
Correo electrónico	rectoria@unimagdalena.edu.co

Tabla 1. Entidad solicitante.

5. LOCALIZACIÓN.



Límites del municipio: el municipio de Zona Bananera está localizado al norte del departamento del Magdalena, limitando por norte con Ciénaga; al sur con Aracataca; al oriente con Ciénaga y al occidente con Pueblo Viejo.



Número de habitantes: 58.625 habitantes
(Zona Urbana: 4.118Hab y Zona Rural: 54.007Hab).

Extensión total: tiene un área de 47.971 has km².

Extensión área urbana: 421 has km².

Altitud de la cabecera municipal (mts nivel del mar): 30

El municipio se encuentra a una distancia de 87 kms de la capital Santa Marta y en su economía la

Zona Bananera se basa principalmente en la agricultura (banano, palma, pan coger), seguido por la ganadería y el comercio.

La Zona Bananera está conformada además por los corregimientos de: Guacamayal, Rio frío, Tucurinca, Varela, Soplador, Guamachito, La Gran Vía, Palomar, Santa Rosalia, Sevilla, Candelaria y Orihueca, este ultimo donde se concentra l problemática y la población objeto de intervención.



Corregimiento del municipio Zona Bananera
www.zonabananera-magdalena.gov.co

6. ENTIDADES PARTICIPANTES.

Entidades Publicas	Entidades Privadas
<ul style="list-style-type: none">➤ Gobernación del Magdalena➤ Alcaldía Municipal➤ Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA➤ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF➤ Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas➤ Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas - UARIV➤ Unidad Nacional de Protección - UNP➤ Centro de Memoria Histórica➤ Fiscalía General de la Nación	<ul style="list-style-type: none">➤ Organizaciones de Víctimas.➤ Organizaciones Defensoras de Víctimas.➤ Organizaciones de Población desplazada.

Tabla2. Entidades participantes.

7. INTRODUCCIÓN.

Colombia desde hace más de 50 años ha vivido en su territorio las duras consecuencias de un conflicto armado interno que ha dejado hasta la fecha más de 6.5 millones de víctimas según la Red Nacional de Información (RNI. 2014); el Magdalena por su parte es considerado como el tercer departamento del país más golpeado por el conflicto con más de 400mil víctimas (RNI.2014).

Las cifras del departamento son altas y según la Red Nacional de Información (2014) las víctimas que han declarado y han sido registradas en el sistema cuentan de 391.955 personas desplazadas, 27.126 homicidios, 4.670 personas desaparecidas forzosamente, 7.616 amenazas, entre otros. Según el Programa Presidencial De Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario Vicepresidencia De La Republica, en un informe denominado Derechos Humanos en el Magdalena, se estableció que:

Al realizar un análisis de los municipios del departamento con mayor intensidad del conflicto, encontramos que durante el período estudiado los de mayor actividad armada fueron en su orden: Ciénaga, Zona Bananera (a pesar de solo tener datos disponibles para los últimos tres años), Fundación, Santa Marta y Aracataca, todos estos pertenecientes tanto a la zona bananera como a la ecorregión de la Sierra, con excepción del Distrito Especial de Santa Marta, que sólo hace parte de la Sierra.

Es preocupante observar como las acciones armadas de estos municipios representaron entre 1998 y el 2000 una proporción ya de por si alta que fluctuó entre el 65% y el 77% de las acciones totales del departamento, llegando a representar en los últimos años entre el 94 y el 100% de las mismas.

Además un estudio realizado por Acción Social y el Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio (2012), señala que durante el período 2001-2008, los municipios de Fundación, Santa Marta, Ciénaga, Pivijay y Zona Bananera, pertenecientes al departamento del Magdalena, se ubicaron dentro de los 20 municipios con mayor índice de desplazamiento forzado en Colombia. Durante el año 2002 el desplazamiento forzado se concentró en 150 municipios del país, representando el 78.32% de la población desplazada (p.30).

Como se puede observar, el municipio Zona Bananera ha sido muy golpeado por el conflicto y según la Red Nacional de información (2014), los hechos registrados victimizantes son:

Gráfica 1: Hechos victimizantes registrados en el municipio Zona Bananera.

TERRITORIAL MAGDALENA - ZONA BANANERA

HECHO	PERSONAS
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	33
Amenaza	517
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	66
Desaparición forzada	301
Desplazamiento	33.287
Homicidio	2.213
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	1
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	62
Secuestro	43
Tortura	8
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	1

Dentro de los casos más emblemáticos de esa época fue la Asociación de Usuarios Campesinos Desplazados de la Francisca (AUCDEFRA), conformada por 52 familias campesinas, y que fueron victimizados por las AUC, entre los años 2001 y 2004 mediante homicidios, amenazas, desplazamiento y abandono forzado de tierras, vulnerando a los integrantes

de la colectividad sus Derechos Humanos a la vida, integridad personal, propiedad privada, la familia el trabajo y vivienda.

Por lo que en este proyecto se plantea como problemática central la vulneración de los Derechos Humanos a la colectividad AUCDEFRA en el goce efectivo de sus derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición en el municipio de Zona Bananera y mediante una intervención social se busca aportar una solución a esta problemática mediante la metodología de marco lógico.

Por lo que se identificara el problema a partir de sus causas en primer y segundo orden, para luego sustentar la justificación a partir del contexto de la problemática, los conceptos y teorías al respecto y la relación directa con los Derechos Humanos; para luego plantear unos objetivos en búsqueda de unos resultados que permitan cumplir el objetivo general de la propuesta.

Además se explicara la estrategia de ejecución y el cronograma de actividades que se desplegaran, los condicionantes y factores externos que podrían presentarse y las acciones de mitigación correspondientes; la viabilidad, sostenibilidad, factores de calidad y de transferencia del proyecto. También mediante la matriz de Marco Lógico se plantearan los indicadores que permitirán medir el cumplimiento de los resultados y los objetivos, así como las fuentes de verificación y los supuestos que garanticen el logro de los mismos.

8. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

En el municipio Zona Bananera se han presentado graves vulneración de los Derechos Humanos a personas y colectividades a causa del conflicto y en especial el dominio de las tierras, por su producción y su gran valor, así los grandes latifundistas recurrieron a grupos paramilitares para mantener la propiedad de los inmuebles a partir de actos violentos contra la población campesina del sector.

La Asociación de Usuarios Campesinos Desplazados de la Francisca (AUCDEFRA), conformada por 52 familias campesinas, se organizaron en una colectividad con el objeto de iniciar el proceso de adjudicación, ante el INCORA, de dos predios denominados LA FRANCISCA 1 y LA FRANCISCA 2, de los cuales tenían posesión pacífica y estaban explotando mediante la agricultura y vivienda.

Según el escrito de legalización de cargos, en el proceso de justicia y paz que se lleva en contra de los integrantes del Frente William Rivas, comandado por José Gregorio Mangonez Lugo alias Carlos Tijeras, entre el 2001 y el 2004, reconocen que atacaron en varias oportunidades a los campesinos de la AUCDEFRA haciéndolos víctimas de homicidio, desplazamiento, masacres y amenazas, vulnerando sus derechos a la vida, la dignidad humana, el derecho a la vivienda, a la salud, la educación, el empleo, la familia, la alimentación, a asociarse, a la propiedad privada, entre otros.

En la actualidad los integrantes de la AUCDEFRA son reconocidos como Víctimas del conflicto como colectividad y los victimarios ya reconocieron la ocurrencia y responsabilidad de los actos violentos ante la Ley de Justicia y Paz pero se encuentra todavía en proceso de juzgamiento.

De acuerdo a las obligaciones internacionales que se encuentran en los tratados internacionales ratificados por nuestro país, Colombia busca atender a las víctimas del conflicto con la aplicación de una justicia transicional. El Estado ha creado diversas normas, como la ley de Justicia y Paz y la Ley de Víctimas y restitución de Tierras, en las que se consignan como pilares la Justicia, la Verdad, la Reparación y No Repetición.

Pese a que existe un marco normativo internacional y nacional que promueven y protegen los Derechos Humanos de los campesinos de AUCDEFRA, hasta el momento no han sido reparados por los daños sufridos, no han sido restituidos a su situación antes de la vulneración, no han recibido medidas de rehabilitación médica o psicológica, no se ha sancionado penalmente a los responsables de los hechos ni se ha conocido a profundidad la verdad de lo ocurrido ni el motivo de los perpetradores; y mucho menos se ha tomado medidas para que no se repitan los hechos victimizantes.

Por lo anterior se ha encontrado que la problemática central es que se sigue presentando una **Vulneración de los Derechos Humanos a la Colectividad AUCDEFRA en el goce efectivo de sus derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición en el municipio de Zona Bananera**, encontrándose tres causas principales de este problema.

Primero se estableció que existe ineficacia en la atención de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas (SNARIV), como causa secundarias, se presenta una baja conciencia de las consecuencias de la falta de atención por parte de las entidades hacia esta colectividad víctima y además la desarticulación de las instituciones del SNARIV para atender a los campesinos de AUCDEFRA.

En segundo lugar se encuentra el desconocimiento, por parte de los campesinos, de sus derechos como víctimas del conflicto y los mecanismos para acceder a ellos, entendiendo como causas secundarias, la falta de campañas de capacitación sobre sus derechos como víctimas y también el desconocimiento de las rutas de atención y los mecanismos para exigir sus derechos.

En tercer lugar la orfandad a los integrantes de AUCDEFRAN, por parte de las autoridades competentes, en su condición de vulnerabilidad, encontrando como causas secundarias la ausencia de un programa de acompañamiento y desvinculación de las entidades del SNARIV con los campesinos de AUCDEFRAN.

Ante las causas mencionadas no dejan de aparecer, inmediatamente, unas consecuencias, en las que encontramos: (1) bajo acceso a la oferta institucional de los integrantes de AUCDEFRAN para recibir los beneficios que tienen derecho, (2) Los campesinos de AUCDEFRAN no saben qué derechos tienen como víctimas y (3) como acceder a ellos y poca efectividad para acceder a los beneficios a que tienen derecho.

Por lo anterior este proyecto tiene como objeto ***Implementar Una Estrategia Que Favorezca El Acompañamiento Intersectorial A Los Integrantes De La Colectividad AUCDEFRAN Para Lograr El Goce Efectivo De Sus Derechos Humanos Y Como Victimas A La Verdad, Justicia, Reparación Y No Repetición En El Municipio De Zona Bananera.***

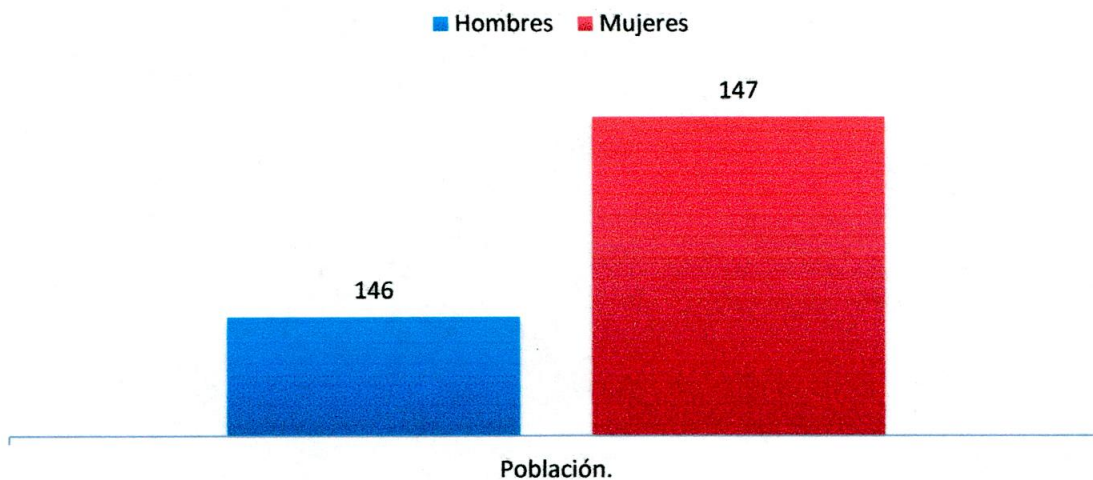
9. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO DEL PROYECTO.

CONTEXTO GENERAL.

La Asociación de Usuarios Campesinos Desplazados de la Francisca es una colectividad compuesta por 52 grupos familiares y un total de 293 personas, con miras a hacer efectivo el trabajo y destacar la importancia de llevar a cabo la intervención es trascendental tener en cuenta la siguiente descripción de la población.

Para empezar, según la caracterización que realizaron los líderes de la población, por sexo el 50,1% de la población es femenina y el 49,9% es masculino, como se observa en la siguiente gráfica:

Grafica 2: Población según sexo.



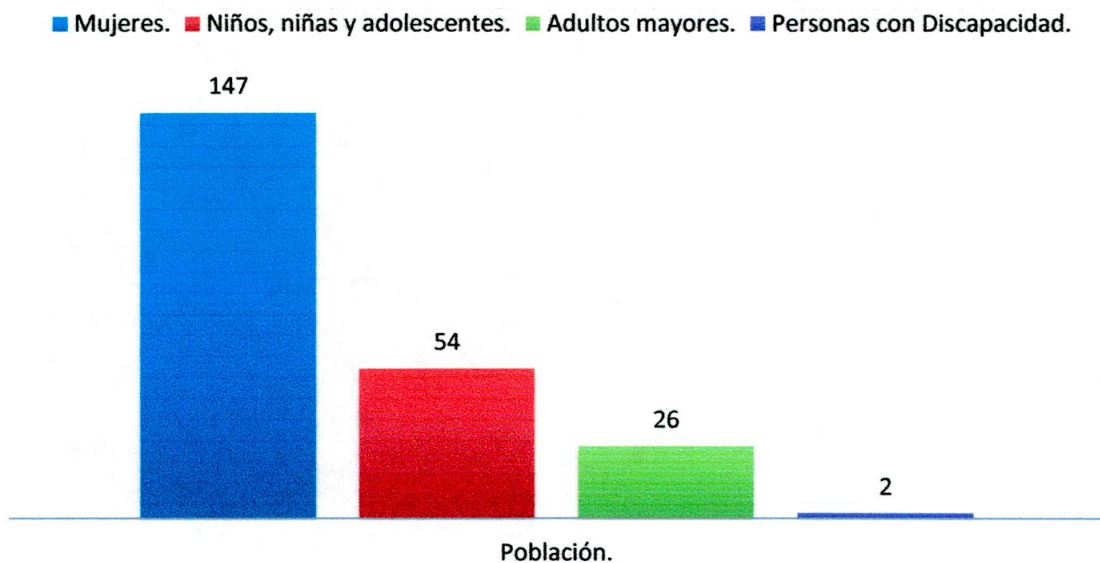
La distribución por edades en rangos de 0 a 17 años, 18 a 59 y de 60 en adelante la gráfica 2 muestra que el número correspondiente de personas a cada rango es:

Grafica 3: población por rango de edad.



Teniendo en cuenta el enfoque diferencial para obtener unos resultados más acordes a la población y teniendo en cuenta la mayor vulneración de ciertos grupos de la misma población, la siguiente grafica muestra el número de personas en cada grupo:

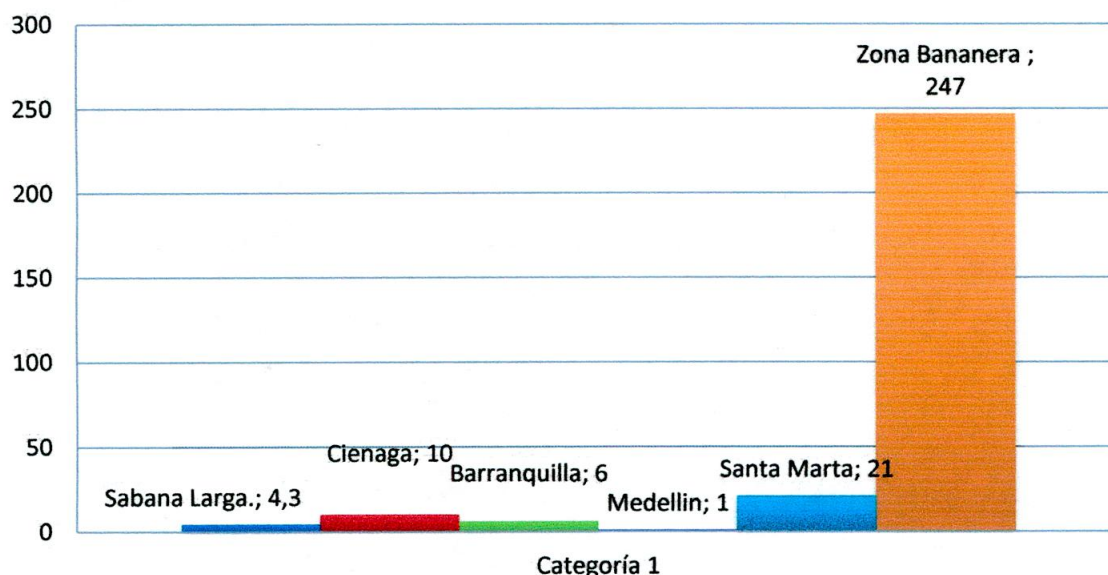
Gráfico4: Población segun enfoque diferencial.



En la caracterización no se encontró personas pertenecientes a la población afrocolombiana, indígena, raizal, gitana o romos; ni personas pertenecientes a grupo LGTBI.

La población en su totalidad esta estratificada en los niveles 1 y 2 o sin estrato; los lugares actuales de residencia de las víctimas son:

Gráfico 5: lugar de residencia.



FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y FILOSÓFICA.

AUCDEFRAN es una colectividad que ha sido víctima de homicidios, masacre, desplazamiento forzado, despojo de tierra, amenazas; además de afectar su derecho a la libre asociación y al trabajo. Hasta la fecha han pasado 9 años y pese que los hechos están en proceso de juzgamiento en competencia de la Ley de Justicia y Paz, los autores que cometieron esos cruentos delitos no han reparado a las víctimas, así como tampoco el Estado les ha resarcido sus daños ni ha aplicado las medidas de atención a víctimas establecidas en la ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Las dificultades y las necesidades siguen presentes en el diario vivir de cada una de estas familias campesinas de AUCDEFRA que viven en condiciones de pobreza extrema. Cabe resaltar que la gran mayoría de sus asociados son personas adultas mayores y que llevan consigo el “veto” por parte de las Empresas multinacionales para trabajar en sus fincas, condición que aumenta su estado de vulnerabilidad.

La normatividad Internacional cobija los derechos vulnerados a los integrantes de AUCDEFRA. Para las Naciones Unidas los Derechos Humanos (2014) son:

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Además las Naciones Unidas menciona que los Derechos Humanos consagrados en los diferentes instrumentos internacionales buscan proteger

a toda persona de cualquier discriminación y también respaldar la igualdad que tenemos todos los seres humanos, añadiendo que:

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos...

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

Los Conflictos armados internos son reconocidos por la comunidad internacional como un estado de macrovulneración de los Derechos Humanos, es decir que una persona que es víctima dentro de un conflicto ve la vulneración, no de uno, dos o tres sino de una gran mayoría dejándolo en un estado de vulneración muy alto.

Es por ello que la aplicación de una Justicia transicional en Colombia llevo a que se construyeran diversas normatividades al respecto como los son : el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (Ley 1450 de 2011): Ley 387 de 1997: Mediante la cual se adoptaron "medidas para la prevención del desplazamiento forzado y la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en Colombia" Ley 975 de 2005 "Ley de Justicia y Paz" Ley 1257 de 2008, y la misma 1448 de 2011 "*Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*".

Los parámetros que deben cumplir esos instrumentos nacionales deben lograr la Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición según se ha

establecido en el corpus iuris del Derechos Internacional, compuesto por todos los tratados internacionales, resoluciones, jurisprudencia y demás.

Si revisamos la resolución 60/147 Resolución aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2005 denominada “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones” podremos observar que en la ley de víctimas se vio reflejada en la Ley de Víctimas 1448 de 2011 en los lineamientos de la justicia transicional además según los autores Botero y Restrepo (2006) haciendo un estudio del corpus iuris del Derecho Internacional los parámetros en cada uno de los pilares son:

Satisfacción al derecho a la Justicia:

El Estado que padece de un conflicto interno armado tiene el deber de investigar, juzgar y condenar a penas adecuadas a los responsables de graves violaciones de los derechos humanos.

Satisfacción al Derecho a la Verdad.

El derecho a la verdad tiene una dimensión individual y una colectiva. En cuanto a la individual implica saber quiénes fueron los responsables, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos, las motivaciones del mismo, los destinos de las personas, en los casos de desapariciones forzadas o asesinatos, y el estado de las investigaciones oficiales. En relación con la colectiva está destinada a preservar del olvido la memoria colectiva.

De la Reparación Integral.

La reparación, que debe garantizar el Estado, abarca todos los daños y perjuicios sufridos por la víctima. Comprende medidas individuales de restitución, indemnización y rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

Garantías De No Repetición Y Prevención.

Es importante que las personas víctimas de macro vulneraciones no vuelvan a pasar por ese flagelo y tampoco la colectividad, por lo que el Estado debe implementar medidas tendientes a garantizar la no repetición y la prevención de graves violaciones y crímenes aberrantes;

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA INTERNACIONAL Y NACIONAL.

A nivel internacional el principal instrumento internacional frente a los Derechos Humanos es la Declaración Universal de los Derechos Humanos complementado con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y que se han desarrollad además en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969), entre otros; Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Convención sobre los Derechos del Niño, así como a las víctimas de violaciones del derecho internacional humanitario, Convención de La Haya relativa a las leyes y costumbres de la guerra terrestre de 18 de octubre de 1907 (Convención IV), Protocolo adicional de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I), de 8 de junio de 1977, y en los artículos 68 y 75 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

A nivel nacional se encuentra la Constitución Política, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (Ley 1450 de 2011), Ley 387 de 1997: Mediante la cual se adoptaron “medidas para la prevención del desplazamiento forzado y la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en Colombia”, Ley 975 de 2005 “Ley de Justicia y Paz” Ley 1257 de 2008, y la misma 1448 de 2011 “*Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*”.

Pese a tan alta protección y consagración de derechos los Campesinos de AUCDEFRA continúan en una vulneración a sus Derechos Humanos por lo que es importante implementar una estrategia que les permita superar esa situación de macrovulneración y superar los perjuicios causados por el conflicto mediante la satisfacción a los derechos de la Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

10. POBLACIÓN OBJETIVO/ ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN.

Para cumplir el objetivo de esta propuesta es necesario hacer un análisis de la población que participaría en la ejecución del mismo, teniendo en cuenta los sujetos de derechos los sujetos de obligaciones y los sujetos de responsabilidades.

Sujetos de Derechos: Los integrantes de la Asociación de Campesinos Desplazados de la Francisca son reconocidos como una colectividad víctima dentro del conflicto armado y merecedora de medidas de asistencia y reparación tal como lo establece la ley de Víctimas y restitución de tierras en el artículo 3 que consagra:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Además en conexión al artículo 1 de la misma ley de Víctimas establece:

La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente Ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

También debe tenerse en cuenta la aplicación del principio de enfoque diferencial (artículo 13 ley 1448 de 2011) reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque.

Sujetos de Obligaciones: la resolución 60/147 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que recoge todos los derechos consignados en los tratados internacionales establece que los Estados en caso de conflicto armado está obligado a garantizar medidas que le permitan a las víctimas superar la macrovulneración de sus derechos; el primer punto de la resolución nos permite mirar esta obligación:

I. Obligación de respetar, asegurar que se respeten y aplicar las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario

1. La obligación de respetar, asegurar que se respeten y aplicar las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario según lo previsto en los respectivos ordenamientos jurídicos dimana de:

- a) Los tratados en los que un Estado sea parte;
- b) El derecho internacional consuetudinario;
- c) El derecho interno de cada Estado.

Por lo anterior el Estado Colombiano diseñó el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la ley 1448 de 2011, estableció que:

ARTÍCULO 159. Creación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Créase el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el cual estará

constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y las demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas de que trata la presente ley.

Sujetos de Obligaciones: En la actualidad cursa un proceso en la Ley de Justicia y Paz para enjuiciar a los autores de las conductas violatorias de los Derechos Humanos y que dieron lugar a la victimización de los integrantes de AUCDEFRA, por lo que ellos son los primeros responsables en reparar los daños causados con su accionar.

Tabla 3. Población Objetivo/ Análisis De La Participación

ACTOR	Beneficiario Directo	Beneficiario Indirecto	Aliado	Perjudicado	Oponente	Acción de mitigación
293 Campesinos integrantes de AUCDEFRA						
147 Mujeres integrantes de AUCDEFRA						
26 adultos mayores integrantes de AUCDEFRA						
54 niños. Niñas y adolescentes integrantes de AUCDEFRA						
2 personas con discapacidad integrantes de AUCDEFRA						
Gobernación del Magdalena						
Alcaldía Municipal						
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA						
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF						
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas						
Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas – UARIV						
Unidad Nacional de Protección – UNP						
Centro de Memoria Histórica						

ACTOR	Beneficiario Directo	Beneficiario Indirecto	Aliado	Perjudicado	Oponente	Acción de mitigación
Fiscalía General de la Nación						
Organizaciones de Víctimas						
Organizaciones defensoras de víctimas						
Organizaciones de población desplazada						
Fundaciones						
Organizaciones no Gubernamentales.						
Organizaciones de Cooperación Internacional.						

11.OBJETIVOS DE LA PROPUESTA Y RESULTADOS ESPERADOS.

OBJETIVO GENERAL.

- Implementar una estrategia que favorezca el acompañamiento intersectorial a los integrantes de la colectividad víctima AUCDEFRA para lograr el goce efectivo de sus Derechos Humanos a través de la satisfacción de la verdad, justicia, reparación y no repetición, en el municipio de Zona Bananera.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Objetivos Específico 1: Caracterizar los campesinos y sus familias integrantes de AUCDEFRA para Identificar las necesidades, dificultades y problemas que presentan frente al goce de sus derechos.

Resultado 1: Caracterización de los campesinos y sus familias integrantes de AUCDEFRA.

Resultado 2: Documento sobre las necesidades, dificultades y problemas que los integrantes de AUCDEFRA presentan frente a sus derechos.

Objetivos Específico 2: Mejorar la atención de las entidades del SNARIV a los campesinos integrantes de AUCDEFRA.

Resultado 3: 30 funcionarios del SNARIV capacitados acerca de la atención que se debe implementar a las víctimas de ACUCDEFRA bajo enfoque diferencial.

Resultado 4: Estrategia de articulación entre las instituciones del SNARIV al atender a los integrantes de AUCDEFRA

Objetivos Específico 3: Desarrollar una estrategia de acompañamiento intersectorial a fin de permitir el goce efectivo de los integrantes de AUCDEFRAN.

Resultado 5: Estrategia formulada de acompañamiento intersectorial a fin de permitir el goce efectivo de los integrantes de AUCDEFRAN.

Resultado 6: 30 funcionarios del SNARIV y 10 líderes de AUCDEFRAN capacitados sobre la estrategia de acompañamiento diseñada.

Objetivos Específico 4: Capacitar y empoderar el conocimiento de sus derechos y los mecanismos para acceder a ellos, bajo enfoque diferencial.

Resultado 7: 293 Campesinos (147 mujeres, 14 madres cabezas de hogar, 54 niños, niñas y adolescentes, 26 adultos mayores y 2 personas con discapacidad) de AUCDEFRAN capacitados y empoderados del conocimiento de sus derechos y los mecanismos para acceder a ellos bajo enfoque diferencial.

Resultado 8: 4 foros de visibilización de los Derechos Humanos de 147 mujeres, 14 madres cabezas de hogar, 54 niños, niñas y adolescentes, 26 adultos mayores y 2 personas con discapacidad de AUCDEFRAN.

Objetivos Específico 5: Vincular las entidades del SNARIV y los campesinos integrantes de AUCDEFRAN.

Resultado 9: 1 acuerdo de vinculación entre las entidades de la SNARIV y los campesinos integrantes de AUCDEFRAN.

Resultado 10: 1 socialización a 30 funcionarios del SNARIV y 10 líderes de AUCDEFRAN sobre la acuerdo de vinculación.

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES POR RESULTADO	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				Mes 7				Mes 8				Mes 9				Mes 10				Mes 11				Mes 12			
	Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
R 1	Aplicar instrumento para caracterizar.	■	■	■	■	■	■	■	■																																							
	Elaboración de informe									■	■	■	■																																			
R 2	Recolección de información primaria y secundaria.	■	■	■	■	■	■	■	■																																							
	Elaboración informe de necesidades, dificultades y problemas.									■	■	■	■																																			
R 3	1 Capacitación 30 funcionarios del SNARIV en atención a víctimas.									■	■	■	■																																			
	1 Capacitación 30 funcionarios del SNARIV en atención bajo enfoque diferencial.									■	■	■	■																																			

ACTIVIDADES POR RESULTADO	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				Mes 7				Mes 8				Mes 9				Mes 10				Mes 11				Mes 12							
	Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana											
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1 Taller de capacitación a 293 Campesinos																																																				
2 Taller de capacitación a 147 mujeres, entre ellas 14 madres cabeza de hogar.																																																				
7 1 Taller de capacitación a 54 niños, niñas y adolescentes.																																																				
1 Taller de capacitación 26 adultos mayores y 2 personas con discapacidad.																																																				

ACTIVIDADES POR RESULTADO	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				Mes 7				Mes 8				Mes 9				Mes 10				Mes 11				Mes 12							
	Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana											
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1 Foro de visibilización para 293 campesinos de AUCDEFRA																																																				
1 Foro de visibilización para 147 mujeres, entre ellas 14 madres cabeza de hogar.																																																				
8 1 Foro de visibilización para 54 niños, niñas y adolescentes.																																																				
1 Foro de visibilización para 26 adultos mayores y 2 personas con discapacidad.																																																				

ACTIVIDADES POR RESULTADO	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12																				
	Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1 mesa de trabajo de las entidades del SNARIV																																
R 9 1 mesa de trabajo entre las entidades del SNARIV y líderes de AUCDEFRA para hacer el acuerdo.																																
R 1 1 socialización del acuerdo de vinculación 30 funcionarios del SNARIV.																																
0 1 socialización del acuerdo de vinculación a 15 líderes de AUCDEFRA																																

Tabla 4. Cronograma de actividades.

13. DURACIÓN TOTAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

TERMINO DEL PROYECTO: 12 MESES.

14. ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN.

Este es un proyecto centrado en una población pequeña que ya cuenta con un reconocimiento en su calidad de víctima colectiva y están agrupados en la asociación AUCDEFRA, además en las normas ya se encuentran establecidas las medidas y los mecanismos para que gocen de sus derechos y superen su situación de vulnerabilidad.

Por lo que la mayor carga recae sobre las entidades del SNARIV para atender como tal a las víctimas del conflicto pero como vimos anteriormente hay una serie de circunstancias que han llevado a que los integrantes de AUCDEFRA presenten una vulneración de sus DDHH y no hayan logrado satisfacer sus derechos a la Verdad, la Reparación, la Justicia y la No Repetición.

Por lo anterior y con miras de cumplir el objetivo central, de Implementar una estrategia que favorezca el acompañamiento intersectorial a los integrantes de la Colectividad AUCDEFRA para lograr el goce efectivo de sus Derechos Humanos, como víctimas a la verdad, justicia, reparación y no repetición en el municipio de Zona Bananera, se plantea la siguiente estrategia:

- Se empezara con la caracterización de la población y la identificación de sus necesidades y sus dificultades, además de las medidas de asistencia que han recibido por parte del Estado, con el fin de tener información concreta y actualizada para la formulación de la estrategia de

acompañamiento intersectorial y así efectivizar las acciones que se vayan a tomar en la misma.

- A su vez se realizaran las capacitaciones bajo enfoque diferencial, en los primeros tres meses, a los integrantes de AUCDEFERAN para que conozcan los derechos que tiene y las rutas y mecanismos que existen para acceder y reclamar sus derechos; así podrán los campesinos empoderarse de sus derechos pues hay una apropiación cognoscitiva y tendrán una visión más clara hacia como exigir sus derechos como víctimas.
- Con una información de sustento como lo es la caracterización y el conocimiento de las necesidades, dificultades y medias de asistencia que han recibido, en el tercer mes será socializada y visibilizada mediante foros con enfoque diferencial, así la sociedad y en particular el Estado se informe de ello.
- A partir del cuarto mes, se iniciara con las capacitaciones y mesas de trabajo con los funcionarios de las entidades del SNARIV en el que se buscara la concientización de la situación humanitaria de la colectividad AUCDEFERAN y se pueda concrete el diseño e implementación de 1) la estrategia de acompañamiento intersectorial, 2) se logre la articulación del SNARIV y 3) además la vinculación con AUCDEFERAN.
- Del cuarto al onceavo mes se aplicara como tal la estrategia de acompañamiento intersectorial y se pondrán en marcha las actividades que beneficien a la comunidad campesina como lo puede ser la sisbenización de quienes lo necesiten, la asignación de matrículas a los menores de la comunidad, o capacitaciones para conseguir empleo, es decir, la aplicación de las medidas de asistencia y reparación

establecidas en las leyes nacionales y así lograr que accedan efectivamente a gozar sus derechos de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

- En el Último mes se realizara un informe en el que se plasme lo logrado hasta la fecha y que compromisos queden hechos entre las entidades del SNARIV y AUCDEFRA para seguir materializando sus derechos una vez finalizado el plazo de ejecución del proyecto.

15.VIABILIDAD / SOSTENIBILIDAD. FACTORES DE CALIDAD DEL PROYECTO Y FORMA DE TRANSFERENCIA PREVISTA

La viabilidad se ve soportada en el tema central del proyecto que son las víctimas del conflicto armado interno, específicamente de la vereda la secreta en Ciénaga Magdalena; Por la presión de la comunidad internacional al Estado colombiano se han adoptado políticas de atención a esta población vulnerable, y se ha visto reflejado en las distintas disposiciones normativas y presupuestales para lograr una atención y reparación integral de las mismas.

Es así como las entidades que componen el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas están obligadas a financiar proyectos y disponer recursos que mejoren las condiciones de vulnerabilidad de la población víctima y les permita tener un goce efectivo a sus Derechos Humanos.

Frente a la sostenibilidad los resultados que se plantean pueden ser sostenibles en un mayor tiempo pues la superación de la macro vulnerabilidad de la colectividad victima AUCDEFRA y será pertinente mantener los resultados en ejecución; además puede replicarse el proyecto en otras colectividades del municipio o el departamento.

En cuanto a los factores de calidad en la parte del proyecto de caracterización y establecimiento de necesidades y problemas de la colectividad se utilizaran las técnicas de investigación científica pertinentes para darle validez y confiabilidad a los resultados que se obtengan. Por otra parte a la formación de las víctimas, sus líderes y funcionarios del SNARIV se contara con personal calificado para el diseño de los cursos, talleres y mesas de trabajo y garantizar la calidad de los mismos.

Para lograr una transferencia del proyecto se establecerá procesos internos dentro de la ejecución del mismo que favorezcan la sistematización y archivo para que al realizar el traspaso del trabajo sea de fácil entendimiento; además de realizar un trabajo de empalme los últimos tres meses de ejecución.

16.CONDICIONANTES/ FACTORES EXTERNOS.

No se puede dejar de tener en cuenta factores externos al proyecto que puedan perjudicar o afectar el objetivo planteado por lo cual se plantean los siguientes condicionantes y factores externos:

CONDICIONANTES/ FACTORES EXTERNOS.		ACCIONES DE MITIGACIÓN.
1	Que las instituciones pertenecientes al SNARIV encargadas de la atención de los campesinos de AUCDEFERAN no se articulen pese a las actividades adelantadas por el equipo de trabajo en la ejecución del proyecto.	Recordar el deber que por mandato legal tienen de trabajar integrados en un Sistema Nacional.
2	Que las instituciones encargadas de la atención no creen conciencia de las consecuencias de la falta de una atención efectiva a los campesinos de la AUCDEFERAN.	Realización de foros para acentuar la importancia de una atención efectiva.
3	Que los campesinos de AUCDEFERAN no se interesen en participar en las actividades de capacitación y formación de sus derechos y de cómo reclamarlos.	Motivar a partir del liderazgo de la asociación.
4	No aplicación de la estrategia de acompañamiento intersectorial a fin de permitir el goce efectivo de los integrantes de AUCDEFERAN.	Generar espacios como mesas de trabajo que renueven el compromiso de aplicar la estrategia diseñada.
5	No Vinculación de las entidades de la SNARIV con los campesinos de AUCDEFERAN.	Fortalecer los aspectos de la estrategia de acompañamiento y seguir generando espacios como mesas de trabajo para lograr la vinculación.
7	Falta de interés o indiferencia de las entidades a las que se les solicite financiación o cooperación para la ejecución del proyecto.	Recordar a las entidades el deber legal de financiar este tipo de propuestas y la responsabilidad social ante el tema.

Tabla 5. Condicionantes y factores externos.

17. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO.

**PROYECTO
JUNTOS, SEMBRANDO UN NUEVO FUTURO.
ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS DESPLAZADOS
(AUCDEFRA) EN ZONA BANANERA.
Fecha de Ejecución (12 meses)**

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Objetivo General: Implementar una estrategia que favorezca el acompañamiento intersectorial a los integrantes de la colectividad víctima AUCDEFRA para lograr el goce efectivo de sus Derechos Humanos a través de la satisfacción de la verdad, justicia, reparación y no repetición, en el municipio de Zona Bananera.</p>	<p>1 Estrategia implementada. 1 documento sobre Caracterización 1 documento sobre las necesidades, dificultades y problemas de los integrantes de AUCDEFRA 30 funcionarios del SNARIV capacitados acerca de la atención a víctimas. 1 Estrategia de articulación 1 Estrategia formulada de acompañamiento intersectorial 30 funcionarios del SNARIV y 10 líderes de AUCDEFRA capacitados sobre la estrategia de acompañamiento diseñada. Capacitados 293</p>	<p>Documento impreso de la caracterización Documento impreso de las necesidades, dificultades y problemas de los integrantes de AUCDEFRA Listas de asistencia y fotografías. Documento Estrategia de articulación Documento de la estrategia diseñada. Documento de acuerdo. Listas de asistencias Fotografías. Lista de entrega de copia del acuerdo.</p>	<p>La estrategia es implementada por el SNARIV. Los integrantes de la AUCDEFRA conocen la estrategia de acompañamiento intersectorial.</p>

	<p>Campeños Entre ellos 147 mujeres, 14 madres cabezas de hogar, 54 niños, niñas y adolescentes, 26 adultos mayores y 2 personas con discapacidad 4 Foros realizados. Asisten 147 mujeres, 14 madres cabezas de hogar, 54 niños, niñas y adolescentes, 26 adultos mayores y 2 personas con discapacidad 1 acuerdo de vinculación 30 funcionarios del SNARIV y 10 líderes de AUCDEFRA saben sobre el acuerdo de vinculación.</p>		
<p>Objetivos Específico 1: Caracterizar los campesinos y sus familias integrantes de AUCDEFRA para identificar las necesidades, dificultades y problemas que presentan frente al goce de sus derechos.</p>	<p>1 documento sobre Caracterización 1 documento sobre las necesidades, dificultades y problemas de los integrantes de AUCDEFRA</p>	<p>Documento impreso de la caracterización Documento impreso de las necesidades, dificultades y problemas de los integrantes de AUCDEFRA</p>	<p>Las víctimas brindan la información primaria requerida. Se obtiene la información de manera oportuna. Las víctimas dan la información. La información secundaria es brindada oportunamente</p>

<p>Objetivos Específico 2: Mejorar la atención de las entidades del SNARIV a los campesinos integrantes de AUCDEFERAN.</p>	<p>30 funcionarios del SNARIV capacitados acerca de la atención a víctimas. 1 Estrategia de articulación</p>	<p>Listas de asistencia y fotografías. Documento Estrategia de articulación</p>	<p>Los Funcionarios del SNARIV asisten a las capacitaciones. Asistencia de las entidades del SNARIV. Asistencia de los líderes de víctimas. Intención entre las partes para llegar a un acuerdo.</p>
<p>Objetivos Específico 3: Desarrollar una estrategia de acompañamiento intersectorial a fin de permitir el goce efectivo de los integrantes de AUCDEFERAN.</p>	<p>1 Estrategia formulada de acompañamiento intersectorial 30 funcionarios del SNARIV y 10 líderes de AUCDEFERAN capacitados sobre la estrategia de acompañamiento diseñada.</p>	<p>Documento de la estrategia diseñada. Listas de asistencia y fotografías.</p>	<p>Asistencia de las entidades del SNARIV. Asistencia de los líderes de víctimas. Intención entre las partes para llegar a un acuerdo. Asistencia de los funcionarios del SNARIV. Asistencia de los líderes de víctimas. Asistencia de las 293 víctimas.</p>
<p>Objetivos Específico 4: Capacitar y empoderar el conocimiento de sus derechos y los mecanismos para acceder a ellos, bajo enfoque diferencial.</p>	<p>Capacitados 293 Campesinos Entre ellos 147 mujeres, 14 madres cabezas de hogar, 54 niños, niñas y adolescentes, 26 adultos mayores y 2 personas con discapacidad 4 Foros realizados.</p>	<p>Listas de asistencia. Fotografías.</p>	<p>Las víctimas asisten las capacitaciones. Las víctimas se apoderan del conocimiento de sus derechos. Asistencia de las víctimas a los foros. Las víctimas se interesan por los temas con enfoque de género.</p>

	Asisten 147 mujeres, 14 madres cabezas de hogar, 54 niños, niñas y adolescentes, 26 adultos mayores y 2 personas con discapacidad		
Objetivos Específico 5: Vincular las entidades del SNARIV y los campesinos integrantes de AUCDEFERAN.	1 acuerdo de vinculación 30 funcionarios del SNARIV y 10 líderes de AUCDEFERAN saben sobre el acuerdo de vinculación.	Documento de acuerdo. Listas de asistencias Fotografías. Lista de entrega de copia del acuerdo.	Asistencia del SNARIV y de los líderes de víctimas. Que los funcionarios del SNARIV y los 15 líderes asistan.
Resultado 1: Caracterización de los campesinos y sus familias integrantes de AUCDEFERAN.	1 documento sobre Caracterización	Documento impreso de la caracterización	Las víctimas brindan la información primaria requerida. Se obtiene la información de manera oportuna.
Resultado 2: Documento sobre las necesidades, dificultades y problemas que los integrantes de AUCDEFERAN presentan frente a sus derechos.	1 documento sobre las necesidades, dificultades y problemas de los integrantes de AUCDEFERAN	Documento impreso de las necesidades, dificultades y problemas de los integrantes de AUCDEFERAN	Las víctimas dan la información. La información secundaria es brinda oportunamente
Resultado 3: 30 funcionarios del SNARIV capacitados acerca de la atención que se debe implementar a las víctimas de ACUCDEFERAN bajo enfoque diferencial.	30 funcionarios del SNARIV capacitados acerca de la atención a víctimas.	Listas de asistencia y fotografías.	Los Funcionarios del SNARIV asisten a las capacitaciones.
Resultado 4: Estrategia de articulación entre las instituciones del SNARIV al atender a los integrantes de AUCDEFERAN	1 Estrategia de articulación	Documento Estrategia de articulación	Asistencia de las entidades del SNARIV. Asistencia de los líderes de víctimas. Intención entre las partes

			para llegar a un acuerdo.
Resultado 5: Estrategia formulada de acompañamiento intersectorial a fin de permitir el goce efectivo de los integrantes de AUCDEFRA.	1 Estrategia formulada de acompañamiento intersectorial	Documento de la estrategia diseñada.	Asistencia de las entidades del SNARIV. Asistencia de los líderes de víctimas. Intención entre las partes para llegar a un acuerdo.
Resultado 6: 30 funcionarios del SNARIV y 10 líderes de AUCDEFRA capacitados sobre la estrategia de acompañamiento diseñada.	30 funcionarios del SNARIV y 10 líderes de AUCDEFRA capacitados sobre la estrategia de acompañamiento diseñada.	Listas de asistencia y fotografías.	Asistencia de los funcionarios del SNARIV. Asistencia de los líderes de víctimas. Asistencia de las 293 víctimas.
Resultado 7: 293 Campesinos (147 mujeres, 14 madres cabezas de hogar, 54 niños, niñas y adolescentes, 26 adultos mayores y 2 personas con discapacidad) de AUCDEFRA capacitados y empoderados del conocimiento de sus derechos y los mecanismos para acceder a ellos bajo enfoque diferencial.	Capacitados 293 Campesinos Entre ellos 147 mujeres, 14 madres cabezas de hogar, 54 niños, niñas y adolescentes, 26 adultos mayores y 2 personas con discapacidad	Listas de asistencia. Fotografías.	Las víctimas asisten las capacitaciones. Las víctimas se apoderan del conocimiento de sus derechos.
Resultado 8: 4 foros de visibilización de los Derechos Humanos de 147 mujeres, 14 madres cabezas de hogar, 54 niños, niñas y adolescentes, 26 adultos mayores y 2 personas con discapacidad de AUCDEFRA.	4 Foros realizados. Asisten 147 mujeres, 14 madres cabezas de hogar, 54 niños, niñas y adolescentes, 26 adultos mayores y 2 personas con discapacidad	Listas de asistencias y Fotografías.	Asistencia de las víctimas a los foros. Las víctimas se interesan por los temas con enfoque de género.
Resultado 9: 1 acuerdo de vinculación entre las	1 acuerdo de vinculación	Documento de acuerdo.	Asistencia del SNARIV y de

entidades de la SNARIV y los campesinos integrantes de AUCDEFERAN.			los líderes de víctimas.
Resultado 10: 1 socialización a 30 funcionarios del SNARIV y 10 líderes de AUCDEFERAN sobre la acuerdo de vinculación.	30 funcionarios del SNARIV y 10 líderes de AUCDEFERAN saben sobre el acuerdo de vinculación.	Listas de asistencias Fotografías. Lista de entrega de copia del acuerdo.	Que los funcionarios del SNARIV y los 15 líderes asistan.
Actividades Resultado 1:			SUPUESTOS
Aplicar instrumento de caracterización. Elaboración de informe de caracterización.			Las víctimas brindan la información primaria requerida. Se obtiene la información de manera oportuna.
Actividades Resultado 2:			SUPUESTOS
Recolección de información primaria y secundaria. Elaboración informe de necesidades, dificultades y problemas.			Las víctimas dan la información. La información secundaria es brinda oportunamente
Actividades Resultado 3:			SUPUESTOS
1 Capacitación 30 funcionarios del SNARIV en atención a víctimas. 1 Capacitación 30 funcionarios del SNARIV en atención a víctimas bajo enfoque diferencial.			Los Funcionarios del SNARIV asisten a las capacitaciones.
Actividades Resultado 4:			SUPUESTOS
mesas de trabajo entre funcionarios del SNARIV y líderes de AUCDEFERAN. 1 mesa de trabajo para el diseño de la articulación del SNARIV. 1 socialización a 30 funcionarios del SNARIV y 10 líderes de AUCDEFERAN sobre la estrategia de articulación.			Asistencia de las entidades del SNARIV. Asistencia de los líderes de víctimas. Intención entre las partes para llegar a un acuerdo.
Actividades Resultado 5:			SUPUESTOS
mesas de trabajo entre funcionarios del SNARIV y líderes de AUCDEFERAN.			Asistencia de las entidades

1 mesa de trabajo para el diseño de la estrategia de acompañamiento.	del SNARIV. Asistencia de los líderes de víctimas. Intención entre las partes para llegar a un acuerdo.
Actividades Resultado 6:	SUPUESTOS
1 capacitación a 30 funcionarios del SNARIV y 10 líderes de AUCDEFRA sobre estrategia de acompañamiento. 1 socialización a las 293 víctimas sobre estrategia de acompañamiento. Aplicación de estrategia de acompañamiento.	Asistencia de los funcionarios del SNARIV. Asistencia de los líderes de víctimas. Asistencia de las 293 víctimas.
Actividades Resultado 7:	SUPUESTOS
1 Taller de capacitación a 293 Campesinos Taller de capacitación a 147 mujeres, entre ellas 14 madres cabeza de hogar. 1 Taller de capacitación a 54 niños, niñas y adolescentes. 1 Taller de capacitación 26 adultos mayores y 2 personas con discapacidad.	Las víctimas asisten las capacitaciones. Las víctimas se apoderan del conocimiento de sus derechos.
Actividades Resultado 8:	SUPUESTOS
1 Foro de visibilización para 293 campesinos de AUCDEFRA 1 Foro de visibilización para 147 mujeres, entre ellas 14 madres cabeza de hogar. 1 Foro de visibilización para 54 niños, niñas y adolescentes. 1 Foro de visibilización para 26 adultos mayores y 2 personas con discapacidad.	Asistencia de las víctimas a los foros. Las víctimas se interesan por los temas
Actividades Resultado 9:	SUPUESTOS
1 mesa de trabajo de las entidades del SNARIV 1 mesa de trabajo entre las entidades del SNARIV y líderes de AUCDEFRA para hacer el acuerdo.	Asistencia del SNARIV y de los líderes de víctimas.
Actividades Resultado 10:	SUPUESTOS
1 socialización del acuerdo de vinculación 30 funcionarios del SNARIV. 1 socialización del acuerdo de vinculación a 15 líderes de AUCDEFRA	Que los funcionarios del SNARIV y los 15 líderes asistan.

18. PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	CANTIDAD Y PORCENTAJE	
Cantidad cubierta con recursos propios	0	0%
Cantidad cubierta por la contraparte	0	100%
Cantidad solicitada al financiador.	0	100%
Total costos del proyecto.	101.000.000	100%

COFINANCIADORES.

COFINANCIADOR	Aporte económico	Aporte en valorado
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR PARTIDAS

PARTIDA		DESCRIPCION	VALOR POR MES O POR UNIDAD.	Nº ME S.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL PARTIDA
RECURSO HUMANO	PERSONAL	Coordinador del proyecto	2.500.000	12	30.000.000	78.000.000
		Investigador	2.000.000	12	24.000.000	
		Pedagogo	2.000.000	12	24.000.000	
RECURSO FISICO.	EQUIPOS	Computador de mesa	2.000.000	12	2.000.000	4.800.000
		Computador Portátil	2.500.000	12	2.000.000	
		Impresora con escáner	800.000	12	800.000	
	MATERIALES	Papelería	1.500.000	12	1.500.000	6.500.000
		Tinta Impresora	2.000.000	12	2.000.000	
		Publicaciones	3.000.000	12	3.000.000	
TALLERES	Capacitaciones, Foros Talleres y Mesas de trabajo.	12.000.000	12	12.000.000	12.000.000	
TOTAL						101.000.000

19. BIBLIOGRAFIA

Red Nacional de Información (2014). Reporte de cifras registradas. Recuperado de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes>

Vicepresidencia De La Republica. (2013). Programa Presidencial De Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario. Informe Derechos Humanos en el Magdalena. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_271.pdf?view=1

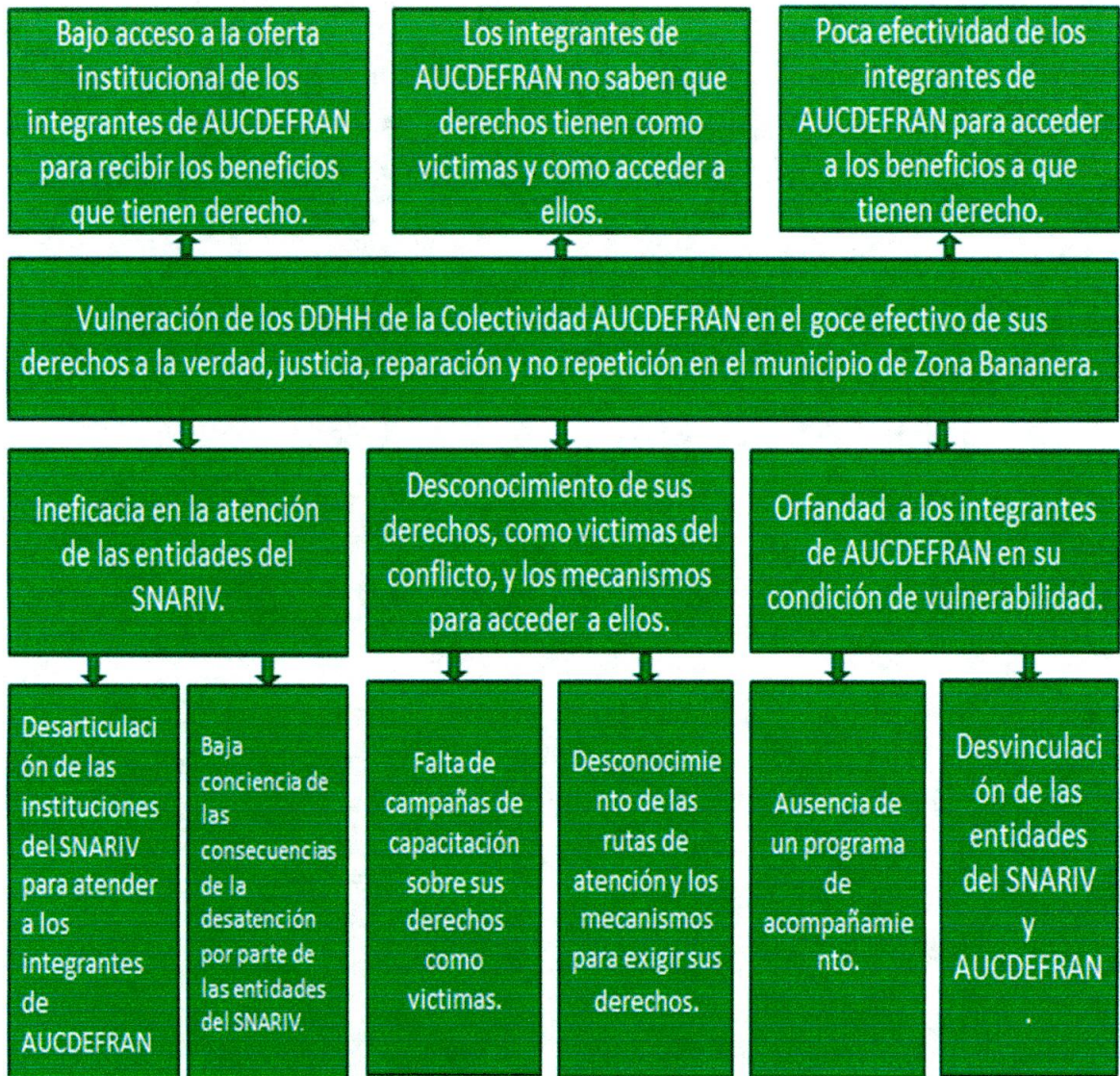
Caracterización población AUCDEFRA. (2013). Informe Lideres de Victimas. Registro propio.

Naciones Unidas. (2014). Sobre los Derechos Humanos. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

Presidencia de la Republica. (2014). Informe de Acción Social en el Magdalena. Colombia. Recuperado de: <http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/experiencias/4/2.pdf>

C. Botero Marino., y E. Restrepo Saldarriaga. (2006). Estándares internacionales. En DejuSticia (Ed.), ¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia y procesos de transición en Colombia (pp. 47). Bogota, Colombia. Ediciones Antropos.

**ANEXO 1.
ARBOL DE PROBLEMAS.**



ANEXO 2
ARBOL DE OBJETIVOS.

